


EDICTO JUDICIAL


TECER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TRUJILLO
JUEZ: GIAMMPOL TABOADA PILCO
ASIST. CAUSAS: OLGA SOCORRO CASAS LEÓN

En el **Exp. N° 2008-03895-85-1601-JR-PE-1**, seguido contra **CAI KUNFA Y CESAR GERMAN ARAGONES YPARRAGUIRRE**, por el delito de **Delito Aduanero en la modalidad de Contrabando**, tipificado en el **Art. 2 inciso "d" de la ley de Delitos Aduaneros Nro. 28008 del C.P. en agravio de El Estado-SUNAT**; se ha dispuesto se notifique la presente resolución **Nro. UNO**, de fecha treinta de junio del 2009; que **CORRE TRASLADO** a los demás sujetos procesales por el plazo perentorio de **10 DÍAS UTILES**, conforme a lo previsto en el artículo 350° del CPP. **PRECISANDO** en ella que la carpeta fiscal con todos los elementos de convicción se encuentra en las oficinas del Quinto Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Trujillo, a cargo de la doctora Hilda Paiba Cossios- Asimismo se hace de su conocimiento que se emitió acusación por ser presunto autor del delito Aduanero en la modalidad de Contrabando en agravio del Estado - SUNAT; solicitando la fiscalía para el ciudadano CAI KUNFA CINCO AÑOS DE PPL y su expulsión del país conforme lo establece el Art. 2 inciso 30 del C.P. mas reparación civil de **CINCO MIL DOLARES AMERICANOS QUE TENDRAN QUE PAGAR SOLIDARIAMENTE A FAVOR DEL Estado - SUNAT**.

Asimismo se hace presente que el acusado a la fecha cuenta con abogado defensor de oficio, apersonado al proceso en el cuaderno principal, dejando a salvo su derecho de sustituirlo por abogado de su libre elección.


Dr. Giammpol Taboada Pilco
JUEZ
Tercer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria
Corte Superior de Justicia de La Libertad




Olga S. Casas León
ASISTENTE DE CAUSAS JURISDICCIONALES
Corte Superior de Justicia de La Libertad